ESCRITURA NRO. 04223.

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL:

INDETERMINADA.

A. E.

DI: 4C.

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y siete (27) de Noviembre del año dos mil ocho ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen el señor **FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS**, de estado civil casado y el señor **THIERRY YVES SEBASTIA**, de estado civil soltero, en sus calidades de Presidente y Gerente General y por tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, tal como consta de los *nombramientos que se agregan como habilitantes*.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana el primero y francesa e inteligente en el idioma castellano el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos Sociales, al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Fausto Antonio Coba Pagés y el señor Thierry Yves Sebastia, en sus calidades de Presidente y Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía Librería Española Cia. Ltda., tal como consta de los nombramientos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y francesa el segundo, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de los mismos mes y año, se constituyó la compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA. DOS.-** Mediante Resolución numero novecientos cuarenta, de trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la Superintendencia de Compañías autorizo el Aumento de Capital de la Compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA.- Este aumento de capital se instrumento ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- **TRES.-** Según escritura publica celebrada con fecha trece de diciembre del dos mil uno, ante el notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha nueve de agosto del dos mil dos, la Compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., aumento su capital a la suma de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.- **CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria de

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

Socios de la Compañía LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., celebrada el dos de septiembre del dos mil ocho, que forma parte integrante de la presente escritura, resolvió la Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en los términos que mas adelante se establecerán.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Los señores Fausto Antonio Coba Pagés y Thierry Yves Sebastia, en sus calidades de Presidente y Gerente General y por tanto Representante Legal, respectivamente de la Compañía Librería Española Cía. Ltda., declaran y reconocen: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dos de septiembre del año dos mil ocho, autorizó la modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales, y cuyo texto es el: "**ARTICULO PRIMERO.-** Con la denominación de Librería Española Cía. Ltda. se constituye con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, una compañía de responsabilidad limitada que tendrá por objeto realizar alguna de las siguientes actividades: a) la importación, comercialización y exportación de libro , papelería, útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computación, y tecnología, equipos de computación y tecnología, útiles de aseo y limpieza, uniformes, vestimenta industrial, etcétera; b) la importación, comercialización y exportación de bienes muebles en general; y, c) la prestación de todo tipo de servicios afines al objeto social, tales como talleres, cursos de capacitación, etcétera.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes necesarios para sus fines principales; girar, aceptar, negociar, cancelar, descontar toda clase de instrumentos civiles o comerciales; concurrir a la constitución de otras compañías, suscribir o adquirir acciones o partes de interés de ellas o incorporarse a ellas; y, en general celebrar o ejecutar todo acto o contrato que se relacione con su objeto social y que esté permitido por la Ley." Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Egas Reyes, profesional con matrícula número: Tres mil trescientos setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. FAUSTO ANTONIO COBA PAGÉS.
PRESIDENTE DE COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
C.C. 170533776-2
P.V. 080-0040

SR. THIERRY YVES SEBASTIA.
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.
C.I. 1714282195

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

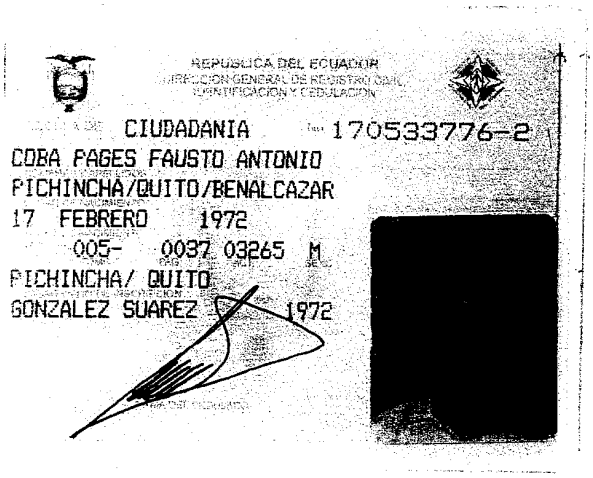

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170533776-2
COBA PAGES FAUSTO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
17 FEBRERO 1972
005- 0037 03265 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

[redacted]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO ECUADOR

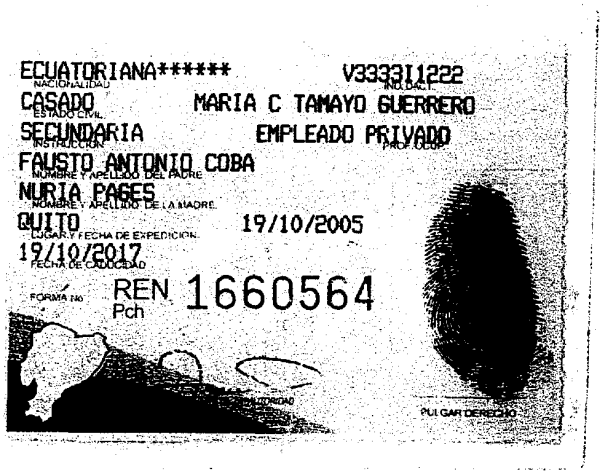

ECUATORIANA****** V3333I1222
NACIONALIDAD INDICE
CASADO MARIA C TAMAYO GUERRERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION
FAUSTO ANTONIO COBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NURIA PAGES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/10/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/10/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 1660564
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

080-0040 1705337762
NÚMERO CÉDULA
COBA PAGES FAUSTO ANTONIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA
Alejandro Coba
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 27 NOV 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 294237

THIERRY YVES
SEBASTIA

NACIONALIDAD: FRANCIA

PASAPORTE: 04FE50183 C.I: 1714282199

VISA: 9-II REG. Nº: 444090595505

ACTIVIDAD: INVER. EN BIEN RAIZ

Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171428219-9

THIERRY YVES SEBASTIA

27 DE NOVIEMBRE DE 1967

TOULOSE FRANCIA

EXT 23 15973 45791

QUITO PICHINCHA 1994

Nº EXPEDIENTE: 51394

LUGAR Y FECHA: QUITO 22/06/2007

VALIDO HASTA 21/06/2008

294237

RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

FRANCESA V2343V3442

SOLTERO

SUPERIOR GERENTE ADM.

RAYMOND SEBASTIA

MONIQUE MARIE MADELEINE LAMARE

QUITO 23 DE MAYO DE 1996

INDEFINIDA MA 374522

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 27 NOV 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

0000004

Quito, 25 de Junio del 2.007.

Señor
Fausto Antonio Coba Pagés.
Presente.-

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirle ***PRESIDENTE*** de la misma, por un período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Usted reemplaza en este cargo al Señor Fausto Antonio Coba Estrella.

Como Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este hasta que la Junta General designe a su sucesor. La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicila la ejerce el Gerente General.

La compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1.974, ante el Notario Undecimo del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre de 1.974. Reformo sus estatutos el 28 de Abril de 1.989 ante la Notaria Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1.989.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Juan Francisco Coba Pagés.
Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 25 de Junio del 2.007.

Fausto Antonio Coba Pagés.
c.i.170583776-2.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7188 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 12 JUL. 2007
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Seçaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 27 NOV. 2009
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

396731

Quito, 26 de junio del 2008.

Señor
THIERRY YVES SEBASTIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirle ***GERENTE GENERAL*** de la misma, por un período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluido la representación legal, judicial y extrajudicial de la firma.

Usted reemplaza en este cargo al Señor Juan Francisco Coba Pagés.

La compañía **LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 6 de noviembre de 1.974, ante el Notario Undecimo del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre de 1.974. Reformo sus estatutos el 28 de Abril de 1.989 ante la Notaria Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1.989.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Fausto Antonio Coba Pagés.
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 26 de Junio del 2.008.

Thierry Yves Sebastia.
C.I. 171428219-9

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 27 NOV. 2008
DR. FELIPE TURRALDE OLAVALOS
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7419 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 3 JUL. 2008
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790170497001

RAZON SOCIAL: LIBRERIA ESPAÑOLA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA ESPAÑOLA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: THIERRY YVES SEBASTIA

CONTADOR: SANTILLAN TELLO ESTELA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1974 **FEC. CONSTITUCION:** 27/11/1974

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N17-237
Intersección: ASUNCION Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SEGURO SOCIAL Fax: 022222301
Email: thierry@libresa.com Apartado Postal: 355 Telefono Trabajo: 022220948 Telefono Trabajo: 022222258

OBLIGACIONEB TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 020 **ABIERTOS:** 13

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLAY031207 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 08/08/2008

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 27 NOV 2008
DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 2 de SEPTIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de Septiembre del 2008, siendo las 11:00, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Murgeón 364 y Ulloa, estando presente todos los socios: Fausto Coba Pagés, Verónica Coba Pagés, Juan Francisco Coba Pagés, y el Ingeniero Fausto Antonio Coba Estrella, como representante legal de Copages S.A., quienes representan el 100% del capital social de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Reforma de Estatutos de la Compañía.

Preside la Junta el Presidente señor Fausto Antonio Coba Pagés, y actúa como secretario su Gerente General Thierry Ives Sebastia. El Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad e inmediatamente lo pasan a tratar.

1. Reforma de Estatutos de la Compañía

El Presidente manifiesta que, toda vez que la compañía ha desarrollado sus actividades con toda efectividad y que para un mayor desarrollo de la misma se hace necesario ampliar su campo de actividad, sugiere por tanto que se amplié su objeto social y se reforme el artículo primero de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma:

"ARTICULO PRIMERO. Con la denominación de Librería Española Cia. Ltda., se constituye, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, una compañía de responsabilidad limitada que tendrá por objeto realizar alguna de las siguientes actividades: a) la importación, comercialización y exportación de libros, papelería, útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computación y tecnología, equipos de computación y tecnología, útiles de aseo y limpieza, uniformes, vestimenta industrial, etc; b) la importación, comercialización y exportaciones de bienes muebles en general; y, c) la prestación de todo tipo servicios afines al objeto social, tales como talleres, cursos de capacitación, etc.

Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar toda clase de bienes necesarios para sus fines principales; girar, aceptar, negociar, cancelar, descontar toda clase de instrumentos civiles o comerciales; concurrir a la constitución de otras compañías, suscribir o adquirir acciones o parte de interés de ellas o incorporarse a ellas; y, en general celebrar o ejecutar todo acto o contrato que se relaciones con su objeto social y que esté permitido por la Ley."

La Junta luego de algunas deliberaciones por unanimidad resuelve modificar el artículo primero de los estatutos sociales, en los términos propuestos por el Presidente.

Por otro lado la Junta autoriza expresamente al Presidente y Gerente General para que concurran a la suscripción de la escritura pública correspondiente de reforma de estatutos, y realicen todas las gestiones del caso para la legalización e inscripción de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben los socios presentes.

Siendo las 12:30 horas el Presidente levanta la sesión.

Fausto Coba Pagés
Presidente

Juan Francisco Coba Pages
Socios

Verónica de Palacios.
Verónica Coba Pagés
Socia

Thierry Ives Sebastia
Secretario de la Junta
Gerente General

Fausto Coba Estrella
Representante Legal
COPAGES S.A.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 27 NOV. 2008
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000007

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO): A fojas 20138 del Tomo # 40 del año 1.974, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LIBRERÍA ESPAÑOLA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis (06) de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 22 de diciembre del 2.008, relativa a la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **08.Q.IJ.005380**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el diez y siete (17) de diciembre de dos mil ocho, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y siete (27) de noviembre de dos mil ocho.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 22 de diciembre de 2.008.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS 0000003

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08 - QIJ – 005380, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 17 de diciembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA **COMPAÑÍA LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, el 27 de noviembre del 2008, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de diciembre de 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de diciembre del 2.008, bajo el número **4781** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1256 del Registro Mercantil de veinte y siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 4436 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" LIBRERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA. ",*** otorgada el 27 de noviembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2904.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **53662.-** Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

HG/lg.-